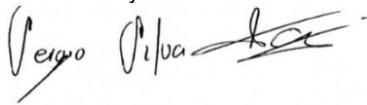


RADICADO N°: 686554089001-2022-00003-00
PROCESO: APREHENSION DE LA GARANTIA MOBILIARIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: HELI GARCES PABON.

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que la parte accionante llega solicitud de entrega del vehículo y levantamiento de medidas cautelares. Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, conforme al requerimiento realizado por el togado accionante, visible dentro del expediente digital 026SolicitudOficios.pdf se hace necesario precisar que el trámite de aprehensión de la garantía mobiliaria, en el auto de fecha primero (01) de febrero de 2022 que lo admite, lleva inserto la orden de entrega al demandante BANCO DE BOGOTA; sin embargo, para hacer efectiva la orden dada en el ordinal segundo, sin ejecutoria del presente auto, OFÍCIESE al PARQUEADERO LA PRINCIPAL SAS DE LA CIUDAD DE SABANA DE TORRES donde se dejó a disposición el vehículo de placas KLK569, para que se haga la entrega del automotor.

Igualmente líbrense los oficios correspondientes a la Policía Nacional Y Secretaria De Transito De Girón a los siguientes correos electrónicos: Policía Nacional-Sección Automotores (mebuc.sijin@policia.gov.co dijin.jefat@policia.gov.co dijin.oac@policia.gov.co mebuc.radicacion@policia.gov.co) Y SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA (juridica@transitodegiron.com.co) cancelando la inmovilización del mismo.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

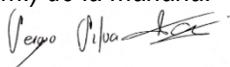


YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 13 de JULIO de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres**